

ADRES y Fasecolda se unen para combatir irregularidades en el SOAT

La alianza tiene como objetivo proteger los recursos para la atención de las víctimas de accidentes de tránsito.

En 2023 se logró detectar irregularidades por más de \$74 mil millones. En el mismo año, la ADRES inició acciones para recuperar más de \$161 mil millones.

Con el convenio se podrán presentar ante las autoridades locales las presuntas prácticas fraudulentas que aquejan al SOAT.



Bogotá, 14 de febrero de 2024.

La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) firmaron un acuerdo de cooperación e intercambio de información para fortalecer su estrategia de lucha y así proteger de anomalías a los recursos para la atención de las víctimas de accidentes a través del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Este convenio establecerá bases sólidas para la colaboración y el intercambio de información, abarcando aspectos regulatorios, de infraestructura, de impulso sancionatorio, operativos y de unificación de criterios y trámites. **Su principal objetivo es mejorar la regulación, impulsar el uso de tecnologías avanzadas,**

fomentar la transparencia, estandarizar procedimientos y optimizar la eficiencia operativa, entre otros como la implementación de estrategias de colaboración para el seguimiento y evaluación continua de las auditorías.

Adicionalmente, **facilitará la identificación y prevención de operaciones fraudulentas contra la ADRES y las compañías del SOAT, como los dobles cobros y las IPS fantasma o fachada.**

Es de destacar que **Fasecolda, en 2023 logró detectar acciones fraudulentas por más de \$74 mil millones.** En la mayoría de los casos, gracias a la efectividad de los procesos de investigación y auditoría de las compañías del SOAT, se logró contener el pago de estas reclamaciones irregulares.

ADRES, por su parte, en el mismo año, **expidió más de 27 mil resoluciones –mandamientos de pago-- para recuperar por vía de cobro coactivo más de \$161 mil millones de pesos que tuvo que pagar para cubrir accidentes de tránsito causados por vehículos sin SOAT** y lanzó la campaña “No tener SOAT es un mal negocio”.

Según Félix León Martínez Martín, director de la ADRES, “gracias al intercambio de información con Fasecolda estamos dando un paso importante para meter en cintura a una serie de entidades que han desangrado al sistema de salud por años, acudiendo a prácticas fraudulentas. Varios casos ya han sido presentados a la Fiscalía”.

“Además de la integración tecnológica e intercambio de datos, uniremos esfuerzos para mejorar los casos que se presenten ante las autoridades para acoger el marco normativo que les permita tramitar la realización de investigaciones a las redes de fraude. Nos enorgullece poder colaborar de esta forma organizada y transparente con la autoridad a través del ADRES”, expresó Gustavo Morales, presidente de Fasecolda.

Datos de interés

El parque automotor de Colombia lo componen 18,9 millones de vehículos. De estos, 11,5 millones son motocicletas. **Solo el 39% de ellas cuentan con una póliza de SOAT vigente.**

Las motocicletas representan uno de los actores viales más vulnerables, lo que se refleja en su participación del 88% en el número total de víctimas de accidentes de tránsito.

En el año 2023, se registraron preliminarmente más de 1,1 millones de víctimas de accidentes de tránsito. De estas, más de 773 mil corresponden a vehículos con un SOAT vigente, mientras que **alrededor de 263 mil corresponden a vehículos sin SOAT o no identificados.**

Las compañías de SOAT realizaron pagos por un total de 2,6 billones de pesos para la atención médica de las víctimas de accidentes de tránsito y otras coberturas.

En el año 2023, la ADRES desembolsó alrededor de 355 mil millones de pesos para las víctimas de accidentes de tránsito.

Las glosas o no conformidades impuestas por la ADRES no subsanables por los reclamantes están relacionadas con IPS no habilitadas o con servicios reclamados no habilitados. Para el año 2023, el 8,54% de las glosas correspondían a estos conceptos.

Centro Empresarial Elemento
Av. El Dorado #No. 69-76, torre 1, piso 16
Código Postal 111071, Bogotá, D.C.

Horarios de Atención:

Radicación correspondencia y Atención Presencial: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 04:00 p.m.
Línea de atención telefónica Bogotá PBX (571) 601 432 27 60 Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m.

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 737 Horario de Atención: De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y Sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co y correspondencia2@adres.gov.co

Para radicar una petición favor ingrese a <https://www.adres.gov.co/portal-del-ciudadano/pgrsd>

Notificaciones Judiciales:

notificaciones.judiciales@adres.gov.co Exclusivo para notificaciones que provienen de la rama judicial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 de la ley 1437 de 2011.

Denuncias por actos de corrupción:

denunciacorrupcion@adres.gov.co

Línea Anticorrupción: (571) 601 432 27 60 de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m

©Copyright 2021 - Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia



[RSS](#)



[Youtube](#)



[X](#)



[Facebook](#)

[ENTIDAD](#)

[PORTAL DEL CIUDADANO](#)

[SALA DE PRENSA](#)

[CONDICIONES Y POLÍTICAS](#)

[MAPA DEL SITIO](#)

